



**ACTA SESIÓN N° 16 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. EXPOSICIÓN UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
3. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE ESQUÍ
4. PROYECTOS FOSIS 2013
5. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 16 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a tres días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión N°16 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además:, Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; José Quelín, dependiente de Alcaldía; Mauricio Bahamondes Brandon, Encargado de la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana; Meryn Miller Tapia, Director (S) Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudia Delich Mancilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; y Paz Bahamonde, dependiente de Alcaldía.

Asisten también: don Sergio Cárdenas, en representación de Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor; el Sr. Director (S) del FOSIS don Gian Mario Margoni, la Jefa de Gestión de Programas de la misma institución, Srta. Carlas Cifuentes y funcionarios de la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION DE ACTA:

El **señor Alcalde** da inicio a la sesión, sometiendo a votación el Acta correspondiente a la Sesión N°14 Ordinaria, la que es observada por el Concejales Sr. Karelovic en lo que respecta a su intervención "Subvención a Corporación" contenida en la página 8, al tratarse el punto 8 de la Tabla "Varios", en el sentido que además de solicitar que se investigue en que se empleaban los fondos descontados a los funcionarios por concepto de imposiciones, también indicó que ello podía constituir una malversación de fondos, indicación esta última que no se transcribió en el Acta de la referida Sesión N° 14 Ordinaria.

El **señor Alcalde** instruye al Secretario Municipal (S) revisar el audio e incorporar aquella observación, en caso que efectivamente haya sido así expresada.

El Secretario Municipal (S) no obstante señalar que se dejará constancia de la observación en el Acta correspondiente a la presente sesión, precisa que anteriormente se había dejado establecido que la confección de las actas se ajustarían a lo indicado en el Reglamento del Concejo y en ese sentido quienes deseen que sus intervenciones sean consignadas de manera íntegra y textual, debían así solicitarlo al momento de intervenir.

EBC/JCC/jac.-



En consecuencia, a petición del Concejal Karelovic el **señor Alcalde** solicita al Secretario Municipal (S) considerar la observación y dejarla consignada en la presente Acta.

Acuerdo N°167 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; la abstención de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez y Juan José Arcos Srdanovic; y la observación del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba el Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

Nro.	Sesión	Fecha
14	Ordinaria	17.04.2013

2. EXPOSICIÓN UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Atendiendo la solicitud del Concejo respecto a conocer el trabajo que desarrolla el municipio en materia de seguridad ciudadana, el **señor Alcalde** indica que ha invitado a los funcionarios del área para que expongan sobre el particular, antes informa que la misma presentación fue expuesta durante la semana al Consejo de la Sociedad Civil.

El Encargado de la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, Sr. Mauricio Bahamondes, agradece primeramente la invitación y la posibilidad que brinda el Concejo para dar a conocer los principales lineamientos de la oficina, los proyectos en los que están trabajando y las áreas de trabajo a las que se encuentran abocado. Antes de iniciar la presentación - que forma parte integrante del original de la presente Acta - considera importante establecer las diferencias entre seguridad pública y seguridad ciudadana. El concepto de seguridad ciudadana no tiene relación necesariamente con la implicación de la fuerza pública ni con la coerción sobre el delito sino que tiene que ver más con un trabajo comunitario y en terreno que tiene por objetivo fundamental la reconstrucción del tejido social es decir transformar o empoderar al vecino como el primer vigilante, por lo tanto en función de eso realizan sus lineamientos y ejes de trabajo.

A continuación, el señor Bahamondes da inicio a su presentación que lleva por nombre "Plan de Desarrollo Seguridad Ciudadana 2013" y enseguida desarrolla los siguientes temas: Misión, Visión y Ejes Estratégicos donde han sustentado su trabajo: Intervención Comunitaria, Prevención y Difusión, Formación y Capacitación, Programación y Proyectos.

Es cedida la palabra a la funcionaria de la Unidad de Seguridad Ciudadana, doña Alejandra Alvaradejo, quien detalla lo concerniente a programas y proyectos. Explica que el área de proyectos fue separada en social e infraestructura y que actualmente el área social, si bien cuenta con un presupuesto municipal, este no ha sido utilizado porque se están ejecutando proyectos bajo la mirada del 2% social del gobierno regional, además se está incrementando la cartera para postular en dos meses más al Fondo de Seguridad Pública y nuevamente a social. Por otro lado, destaca que a través del FNSP postularon un proyecto de violencia escolar que consiste en una intervención de característica psicosocial que contempla la contratación de un psicólogo, un asistente social e incluye a un docente de cada establecimiento que ha sido seleccionado por vulnerabilidad y además contempla el compromiso de redes tanto publicas como privadas, como la Superintendencia de Educación, la PDI, Carabineros, la red del Sename, Cosam y



programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, interviniéndose a toda la comunidad educativa escolar.

En tanto, en el área infraestructura, informa que el Jefe de la Unidad Regional Subdere comprometió el apoyo de un profesional constructor civil para levantar una cartera de proyectos en la línea de plazas seguras, además de contemplarse la intervención en algunos establecimientos educacionales principalmente del sector rural. Informa que actualmente son dos las plazas que están aprobadas, una en población Gobernador Viel y otra en la población Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Finalmente informa que a través de financiamiento FNDR se pretenden abordar por un lado la creación de un software con características técnicas y contar con vehículos para el desarrollo del trabajo.

A continuación, el psicólogo don Juan Pablo Reyes, explica el objetivo del Proyecto "Saber Llegar Antes", su financiamiento, beneficiarios, duración y equipo de profesionales que trabaja en el.

Por otro lado, la funcionaria de la Unidad de Seguridad Ciudadana, doña Alejandra Bahamonde, informa en que consiste el proyecto de prevención de drogas, dando cuenta de su objetivo, herramientas, metodología y beneficiarios.

Ante la posibilidad de poder contar con cámaras de seguridad, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** consulta si existe alguna posibilidad que la operación del sistema sea de cargo de la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana considerando que existe una nueva normativa que así lo permite. Consulta también por el uso que se dará a los vehículos que se piensan adquirir, cuales serán los funcionarios que estarán a cargo y qué perfil se considerará para el trabajo.

El señor Bahamondes indica que al final de la presentación se explicará los trabajos de carácter operativo territorial que se desean implementar en la oficina, incorporando en ellos las cámaras de seguridad y los vehículos.

A continuación, el funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Juan Manuel Goya, explica en qué consiste el proyecto de Mesa de Información y Alerta Ciudad que tiene como finalidad ser un canal de comunicación ciudadana que permite el intercambio de alertas, denuncias e información relevante para entregarla a la comunidad y también recibir datos por parte de los ciudadanos, para lo cual se consideran: la implementación de un sitio dentro de la página web institucional, el fortalecimiento del proyecto Alerta Hogar y habilitación de un sistema denominado Alerta Ciudad –Móvil que busca aprovechar las bondades que brinda la tecnología a través de los dispositivos móviles y otorgar la posibilidad que los ciudadanos se sientan parte de la seguridad de la ciudad.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** consulta si está considera la posibilidad que las cámaras de seguridad pueden ser vistas a través de la página web.

El señor Goya indica que técnicamente estas pueden ser incorporadas al sitio web y también a los móviles, sin embargo su operatividad requiere un análisis más profundo.

Retoma la palabra el señor Bahamondes para indicar que desde el inicio la acción de seguridad ciudadana ha sido eminentemente preventiva, un trabajo a largo plazo



fundamentalmente hecho en las áreas de prevención de drogas y en lo que dice relación con el fortalecimiento del tejido social, no obstante señala que la demanda ciudadana en la actualidad, en materia de seguridad, apunta hacia otras áreas de acción, al menos eso se aprecia en otras comunas, como las cámaras de seguridad y la implementación de vehículos con guardias municipales en terreno, materias que son resorte del Alcalde y Concejo.

Considerando que la implementación de cámaras, vehículos y guardias municipales son planteados como ejes de desarrollo futuro en intervención territorial, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** indica no estar de acuerdo en ello por cuanto no ha sido materia de discusión del Concejo Municipal.

El señor Bahamondes precisa que estas son más bien propuestas, cuyos anteproyectos serán remitidos al Concejo en la medida que lo requieran para saber en que consisten, como operan y como se financian.

Teniendo en cuenta que la seguridad ciudadana le compete al municipio, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** plantea que el sistema de cámaras y los vehículos municipales debieran estar entonces a cargo de funcionarios técnicos de la oficina municipal, un buen equipo de trabajo que cuente con psicólogos y trabajadores sociales que sepan como afrontar una situación y discernir cuando se trate de un hecho que requiera la intervención de algún ente especializado. Por otro lado, aclara que la instalación de cámaras no tiene como propósito restringir la libertad de las personas sino que permitir al municipio actuar a tiempo. Solicita al señor Bahamondes mayor detalle de la propuesta: cuántos vehículos, cuántas cámaras, costos, proveedores, etc.

El señor Bahamondes informa que ha tomado contacto con la empresa que ejecutó el anteproyecto de cámaras al municipio de Puerto Natales. Los costos son muy elevados, por lo que esperarán las ofertas que se presenten a la licitación levantada por Secplan respecto a la reparación de las actuales cámaras, una vez que se cierre tal proceso estarán en condiciones de ver las ofertas y analizarlas. Respecto del proyecto para implementar vehículos con guardias municipales, señala que este considera 5 vehículos conforme a los planes cuadrantes existentes y los funcionarios que se desempeñen en estos deben ser trabajadores con todas las competencias legales que le permitan desarrollar la tarea.

El **señor Alcalde** precisa que la intención de la exposición ha sido presentar una retrospectiva de lo que ha hecho la Oficina de Seguridad Ciudadana, en ese sentido los proyectos futuro deberán ser analizados en su momento junto a los equipos técnicos y deliberados en la instancia que corresponda.

Atendido que el área de seguridad tiene al menos 5 años de funcionamiento, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si la unidad cuenta con indicadores de gestión que permitan tener una visualización de futuro, ello en atención a que existen comunas en el país que invirtieron costos elevados en materia de seguridad como sistema de guardias municipales, botones de pánico y otros, sin embargo los resultados fueron negativos. Aprovecha la instancia para felicitar a los funcionarios por el trabajo que desarrollan en las poblaciones porque ha recibido buenos comentarios por parte de los dirigentes sociales. Finalmente consulta la razón por la que las intervenciones suelen realizarse en las poblaciones Nelda Panicucci y Archipiélago de Chiloé



El señor Bahamondes indica que lo que pretenden es entregar las orientaciones, haciendo referencia a que la comuna de Recoleta hace unos meses atrás eliminó su sistema de guardias, pero que como Unidad de Seguridad Ciudadana, cumple con entregar la información dejando el debate al Concejo. Por otro lado, precisa que la oficina tiene aproximadamente 2 ó 3 años de funcionamiento y que antiguamente operaba como una oficina de seguridad pública en el marco de un proyecto financiado con fondos del gobierno, sin embargo desde aproximadamente esa cantidad de años cuenta con financiamiento propio y una línea de trabajo propia desde el municipio. Respecto de la razón por la que se intervienen algunos sectores más que otros, explica que trabajan con información que proporciona el sistema de análisis táctico delictual de Carabineros, el que les permite focalizar algunas áreas que son territorialmente más sensibles que otras. En cuanto a la consulta relacionada con la existencia de una medición de resultados, explica que ello se basa fundamentalmente en todos aquellos proyectos que realizan y que tienen que ver con financiamiento externo cuyos resultados son cuantificables y medibles y les permite ver al final de cada proyecto si han cumplido con los objetivos planteados. En términos de medir los resultados de los trabajos realizados por la oficina, señala que no existe una herramienta que les permita en términos matemáticos saber si efectivamente avanzan o no, no obstante lo que se hace hasta ahora es ocupar los instrumentos del gobierno, fundamentalmente la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana Urbana que les permite evaluar los índices delictuales que han ido disminuyendo en el tiempo, además lo que implementarán a partir de este año es una encuesta propia de la unidad que medirá la sensación de seguridad que hay entre los vecinos lo que a su vez les permitirá conocer los avances en esa materia.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reconoce de manera positiva la labor que desarrolla la oficina municipal de Seguridad Ciudadana y valora como se han expandido hacia otras áreas de intervención, eso sí considera que falta divulgar mayormente el trabajo que están haciendo. En relación a lo expuesto en orden a los conceptos de seguridad pública y seguridad ciudadana y en atención que la próxima semana se llevará a cabo un encuentro del Concejo con Carabineros, considera importante definir los límites y roles específicos que desarrolla la oficina municipal respecto de las tareas de la institución, ello con el propósito de establecer un mayor fortalecimiento de las tareas que le son propias a la unidad municipal.

Por otro lado, señala que en más de alguna oportunidad ha hecho mención a la proliferación de vehículos y viviendas abandonadas en la ciudad, sin tener respuesta, debido principalmente al colapso que presenta Maestranza, por lo que consulta si existe la posibilidad de trabajar en conjunto con los equipos internos del municipio, Inspecciones por ejemplo, para buscar una solución al problema.

En otro aspecto, en orden al trabajo de intervención que desarrolla la unidad con organizaciones sociales, comunitarias y territoriales, consulta cómo llega la información a los vecinos que no forman parte de estos grupos. Finalmente, en atención a la valiosa labor que desarrolla la unidad y el impacto social que ese trabajo implica, estima necesario que el Concejo evalúe mecanismos que permitan entregar más fondos a la oficina municipal para que puedan desarrollar de mejor manera su labor.

Respondiendo a lo que dice relación con la coordinación con Carabineros, el señor Bahamondes precisa que la Ley Orgánica de Municipalidades establece claramente cuáles son las funciones de la oficina municipal e incluso hace mención a un articulado de la Constitución que hace referencia a las funciones de Carabineros. Por lo demás informa que de manera periódica sostienen reuniones con la institución y que el trabajo que



desarrolla la oficina municipal se sustenta mayormente en terreno, donde suelen recibir consultas de competencia de Carabineros que luego se las traspasan. En cuanto a la coordinación con otras unidades municipales, indica que esta se da, por ejemplo con la Dirección de Operaciones y Aseo y Ornato, han trabajado en la recuperación de espacios y muy pronto realizarán un trabajo de fiscalización junto al Departamento de Inspecciones donde aprovecharán de informar a los vecinos.

Respecto a la participación ciudadana, indica que efectivamente al inicio del trabajo de la unidad se establecían relaciones directamente con el dirigente vecinal en pos de que fuera este quien traspasara la información a los vecinos, sin embargo hoy el trabajo que ejecutan es más bien puerta a puerta lo que les permite garantizar la participación. En cuanto a la situación de vehículos abandonados, indica que este es un problema que efectivamente está presente y que se acentúa con el colapso del aparcadero municipal.

Habiendo transcurrido una hora, el **señor Alcalde** interrumpe las intervenciones para solicitar autorización para extender la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N°168 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** consulta si se está haciendo o está contemplado trabajar con los Departamento de Cultura y Deporte de manera permanente y metodológica. Por otro lado, consulta si existe la posibilidad de postular un proyecto de luminarias.

Respecto al trabajo intersectorial con otros departamentos municipales, el señor Bahamondes informa que han trabajado en conjunto con el Departamento de Eventos y que esperan próximamente tener mayor participación artística en las actividades. En cuanto a un proyecto de luminarias, señala en primer término que este es sin duda un elemento fundamental para la seguridad, por lo tanto destaca el trabajo que han venido realizando con el encargado de Alumbrado Público, realizando visitas territoriales para subsanar temas puntuales en distintos sectores de la ciudad.

Agrega el **señor Alcalde** que el proyecto luminarias ha sido promovido por Secplan y que se espera sea financiado prontamente. A la vez, informa que se está prospectando también con algunas empresas eléctricas que han ofrecido modelar el consumo y la eficiencia a través de proyectos privados, ello en consideración a resultados de otros municipios del país que han adquirido nuevos sistemas de iluminación a costo del ahorro que supone la nueva tecnología.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que si bien la exposición cuenta con una diversidad de propuestas interesantes, esta no tiene una línea programática clara. Señala que la idea de realizar una encuesta de seguridad debiera ser perfeccionada, por ejemplo, con la implementación de un área del municipio que de manera permanente realice encuestas a la ciudadanía respecto a políticas públicas comunales porque ello permitiría al Concejo tomar mejores decisiones; en cuanto al proyecto de prevención de drogas y alcohol opina que este más que mostrar el daño que ocasiona su consumo debiera más bien potenciar la vida saludable, por lo tanto habiendo temas que a su juicio faltan discutir propone llevar la discusión a alguna comisión donde se planteen las diferencias, opiniones y posturas que cada uno tiene en materia de seguridad



comunal y a partir de ello tomar una decisión respecto a las propuestas y prioridades de gestión de la actual administración.

El **señor Alcalde** reitera que el sentido de la presentación era conocer el trabajo que ha hecho la oficina y que a partir del encuentro que está programado el próximo día lunes con Carabineros, se podrán ir configurando los primeros antecedentes para diseñar una política de seguridad ciudadana para los próximos años.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** hace mención a los años de experiencia que tiene en materia de seguridad ciudadana como abogado penalista y dirigiendo una ONG, en tal contexto se refiere a la impotencia que siente al ver la cara de la madre del joven desaparecido hace 11 años en Punta Arenas, Ricardo Harex, quien se pregunta la razón por la que no habían cámaras de seguridad en el sector central en la época en que su hijo desapareció y que por eso hoy el joven lleva 11 años desaparecido, por no haberse contado con tales cámaras.

Continúa con su intervención el Concejal Sr. Juan José Arcos, expresando que la madre del joven se encuentra formando una ONG junto a otros familiares de personas desaparecidas, por lo que solicita un espacio para recibirlos y escucharlos.

Interrumpe el Concejal Sr. Mario Pascual quien, expresa, sin uso de micrófono,: “no utilicemos la muerte de ... no seamos populistas”.

Se producen intercambios de opiniones entre los concejales señores Arcos y Pascual, con y sin uso de micrófono

Interviene el **Sr. Alcalde**, manifestando que no entiende el motivo de tanta confrontación y pide no entrar en descalificaciones.

Continúa con su intervención el **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, felicitando la ejecución del proyecto “Saber Llegar Antes”, porque producto de su labor diaria ha conocido la opinión que tienen los jueces de familia respecto de este programa, que ha evitado que muchos jóvenes que son infractores de ley hayan llegado con posterioridad a convertirse en delincuentes. Añade que espera que sea un programa que se mantenga en el tiempo y, finalmente, destaca que desde la implementación de la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, las cifras de delincuencia, sobre todo los delitos de mayor connotación, han disminuido e incluso retrocedido.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** expresa sus felicitaciones al Concejal Sr. Arcos por sus años de prolífica labor judicial que ha contado, pero que no era el tema a tratar. Seguidamente expresa que la participación activa y la intervención comunitaria promovida por la oficina municipal pareciera que no ha sido acogida porque los rayados, desmanes, violencia y alcoholismo persisten e incluso han ido en aumento. En otro aspecto, sugiere que la promoción de las materias de seguridad en los barrios sea transmitida a los vecinos en general y no sólo a los dirigentes.

Por su parte, el **Concejal señor Julián Mancilla Pérez**, junto con validar la presentación, precisa que faltó en la exposición dar cuenta respecto a la cuantificación de los datos y encuestas que pudieron haberse desarrollado, en el fondo haberse ceñido a lo que se solicitó en la Sesión N°14 Ordinaria, cuya acta se acaba de aprobar y en la que se indica



que se solicitaría la exposición con el fin de informar lo hecho hasta hoy y que si el Concejo lo estimaba, se inyectaría más recursos para trabajar más fuertemente la componente de seguridad.

Finalmente, el **señor Alcalde** agradece la presentación como así también felicita al equipo por el trabajo desarrollado muy especialmente en las poblaciones Nelda Panicucci, Archipiélago de Chiloé y Cardenal Raúl Silva Henríquez. A la vez, producto de las intervenciones, solicita a la unidad un informe respecto a los proyectos desarrollados con recursos externos y propios, y la elaboración de un mapa georreferenciado con los puntos de la ciudad que generan complicación (sitios eriazos, vehículos abandonados, etc).

3. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE ESQUÍ:

No obstante haber remitido dentro de los antecedentes para esta sesión, los estatutos correspondientes a la Asociación de Municipalidades con Centro de Esquí, el **señor Alcalde** indica que estos son para el análisis de los señores Concejales y no para sancionarlos en esta oportunidad. Añade que esto obedece a una propuesta de la Municipalidad de Lo Barnechea para formar parte de dicha organización.

4. PROYECTOS FOSIS 2013:

Conforme a propuesta emitida por el FOSIS, el **señor Alcalde** somete a consideración la adjudicación de los programas "Acción en Familia, Punta Arenas 2013" y "Yo Emprendo Avanzado Nivel Grupal, Punta Arenas 2013" al único oferente que se presentó a ambas licitaciones, Pereiras Pérez Limitada.

Consultada respecto al oferente que se propone adjudicar, la Jefa de Gestión de Programas del Fosis, doña Carla Cifuentes precisa que se trata de un ejecutor que lleva trabajando cerca o más de 4 años con la institución y que en ocasiones anteriores se ha adjudicado otros proyectos del área social como del área del emprendimiento.

Atendida la observación, el **señor Alcalde** solicita la aprobación del Concejo para que el FOSIS pueda avanzar en la intervención planificada.

Acuerdo N°169 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los proyectos que se individualizan**, presentados a los Programas: "**Acción en Familia, Punta Arenas 2013**" correspondiente a la Primera Licitación Pública Programa Acción comunas de Punta Arenas, Natales y Porvenir, componente Fortalecimiento de la vida en Familia; y "**Yo Emprendo Avanzado Nivel Grupal, Punta Arenas 2013**" correspondiente a la segunda Licitación Pública año 2013, componentes Financiamiento, capacitación y Asesoría Técnica, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Codigo Proyecto	Monto
1	Pereiras Pérez Limitada	Programas Acción en Familia, Punta Arenas 2013	12.3871.01.0006-13	\$76.500.000.-
2	Pereiras Pérez Limitada	Programa Yo Emprendo Avanzado Nivel Grupal, Punta Arenas 2013	12.4841.11.00015-13	\$34.400.000.-

ANT.: 1718



5. VARIOS:

Autorización cometido: Atendida la petición formulada por los Concejales Pascual y Mimica, el **señor Alcalde** somete a consideración la asistencia de ambos a la Feria Seatrade que se realizará en la ciudad de Valparaíso, los días 14 y 15 de mayo de 2013.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** propone que además se asegure la asistencia de algún funcionario de la Unidad de Turismo del municipio y que se lleve material turístico relativo a la comuna para distribuirlo en la feria. Solicita también que se aproveche la instancia para gestionar con las comisiones de turismo del Congreso, la agilización de los trámites aduaneros que deben realizar los turistas de cruceros.

El **señor Alcalde** indica que no existe material turístico en stock, por lo que propone gestionar los recursos para producir una cantidad importante de material. Seguidamente se refiere a la importancia de la feria Seatrade y su experiencia cuando tuvo la oportunidad de asistir a la feria de cruceros de Miami.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** sugiere la realización de una reunión de Comisión de Turismo con el objeto que, antes que viajen los Concejales, se fijen criterios comunes y políticas públicas respecto al turismo de modo de llevar una propuesta. Propone una breve exposición de la Unidad de Turismo.

El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** señala que la feria aborda temas bilaterales, por lo tanto, en ese sentido no ve inconveniente en poder plantear a los operadores mundiales cuales son los requerimientos de la ciudad. En otro aspecto, sugiere que para una próxima oportunidad y con la debida antelación se invite a las Cámaras de Turismo y Comercio, considerando la importancia de ambas en el desarrollo turístico de la ciudad.

Atendida las observaciones, el **señor Alcalde** somete a votación el cometido de ambos Concejales.

Acuerdo N°170 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra del Concejal Julián Mancilla Pérez, se **autoriza la participación de los Concejales MARIO PASCUAL PRADO y ANDRO MIMICA GUERRERO** en la **Feria Seatrade South America Cruise Convention**, que se desarrollará los días 14 y 15 de mayo de 2013, en la ciudad de Valparaíso.

Edificio Consistorial: El **señor Alcalde** informa que las gestiones con los dueños de las propiedades ubicadas al lado de donde se tiene pensado levantar el Edificio Consistorial, han resultado positivas, lo que permite entrar en proceso de negociación. Se trata de los propietarios de Comtesa y Pesquera Hanamar que se manifestaron abiertos a negociar y para ello han fijado el precio de venta de sus inmuebles, valor que será dado a conocer a los Concejales en privado; en tanto la forma de pago será materia a discutir probablemente en el presupuesto del año 2014. Precisa que esto permitirá avanzar en lo que es el diseño del edificio, sin embargo, antes deben realizarse una serie de trámites (estudio de títulos y tasaciones) para poder fijar el precio y luego entrar en proceso de compromiso de compra venta.



Estacionamiento Consulado: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** da cuenta de la solicitud que hiciera llegar el Cónsul General de la República Argentina, respecto a la posibilidad que le asignen 3 estacionamientos reservados en el acceso a la oficina consular, con sus debidas señalizaciones y demarcación.

El **señor Alcalde** recuerda que existe una ordenanza que restringe los estacionamientos reservados, por lo tanto, si el Concejo lo estima puede llevarse a análisis la posibilidad de generar una exención, para ello solicita al Director de Tránsito elaborar una propuesta en tal sentido. Precisa que se responderá al señor Cónsul.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** informa que uno de los temas que será tratado en el Encuentro de Comité de Fronteras es la liberación de pagos de estacionamientos a los consulados, por lo que si se ello se aprueba se trataría de un acuerdo.

El **Sr. Alcalde** hace recuerdo del mal uso que en algún momento se dio a los estacionamientos reservados y señala que la solicitud deberá analizarse.

Fiscalización terreno: El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** consulta si fue fiscalizado el sector turístico ubicado en el kilómetro 4,5 sur, que la semana pasada denunció que estaba siendo utilizado para arrojar desechos de construcciones.

Vecinos Río de las Minas: El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** consulta si hubo respuesta a los vecinos del sector del Río de las Minas que ofrecieron recursos y disposición para realizar trabajos de limpieza en el sector, pero que esperaban orientación por parte del municipio.

Transporte Escolar: El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** recuerda que anteriormente, antes del inicio de clases, solicitó un informe respecto al estado del transporte escolar municipal, sin embargo los antecedentes que le llegaron sobre el particular hacían referencia sólo al funcionamiento, por lo que reitera solicitud. Hace presente que el documento que recibió indica que semanalmente se emitirá un informe del estado de los buses, por lo tanto solicita que esa información le sea remitida.

El **señor Alcalde** solicita al representante de la Corporación Municipal presente en la sala, don Sergio Cárdenas, tomar nota de lo requerido e informar a la entidad para que se hagan llegar los antecedentes. Añade que personalmente ha solicitado igual información al Jefe del Transporte Escolar, en el que se precisen montos e impacto.

Solicita Fiscalización: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** denuncia que en el sector de Costanera han sido depositado restos de colchones que están poniendo en peligro la vida de cormoranes, por lo que solicita fiscalización por parte de la Dirección de Aseo y Ornato. Al mismo tiempo, solicita intervenir los fierros que están en el Río de las Minas entre Avenida España y Zenteno porque denuncia que estos, ante algún desborde, son obstaculizadores de todo aquello que proviene del cerro.

Pasaje Kaufmann: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita el cierre del pasaje Kaufmann debido a que existen estudios hídricos que demostrarían que este afecta el Humedal Tres Puentes. Señala que el Director de Tránsito ha informado que dicho pasaje no estuvo ni está proyectado en el plano regulador.



El **señor Alcalde** solicita a la Dirección de Tránsito y a la Asesoría Urbana, un informe sobre el particular y los procedimientos.

Certificado cometido: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** entrega al Alcalde certificado que acredita su asistencia a la capacitación nacional "El municipio ante la nueva institucionalidad Medioambiental, Participación de la comunidad en dicha materia y responsabilidad medioambiental, al tenor de las Leyes N°20.417 y N°20.660". Además entrega a cada Concejal un CD con toda la información referida a dicha capacitación. Precisa que la nueva normativa dispone una serie de responsabilidades para el municipio por lo que es importante la capacitación a los funcionarios.

El **señor Alcalde** precisa que la información será remitida a la encargada de la Unidad de Medio Ambiente. Respecto a la sugerencia que el hace el Concejal Pascual en orden a considerar la participación de funcionarios en un próximo curso de esta índole, señala que las veces que los funcionarios han pedido capacitaciones, estas han sido autorizadas.

Pendientes Corporación: El **Concejal señor David Romo Garrido** reitera inquietud planteada en sesión anterior, respecto de las horas de religión evangélica a impartir en establecimientos educacionales municipalizados. Por otro lado, solicita que se de cumplimiento al fallo del Consejo para la Transparencia, que ordena sea dada a conocer la información concerniente a los funcionarios de Corporación Municipal.

El **señor Alcalde** solicita al representante de la Corporación que se emita un pronunciamiento respecto de las horas de religión en los colegios. En cuanto a lo relacionado con la transparencia activa, informa de las reuniones que sostuvo en Santiago con directores del Consejo para la Transparencia y del alto nivel de cumplimiento que presenta la Municipalidad de Punta Arenas. Concluye señalando que ha dado las instrucciones para que la Corporación Municipal cumpla con lo mandado, que ello puede que se demore algunos días, pero que se cumplirá con aquello que durante años no se ha cumplido.

Tiempo de intervenciones: En atención a que muchas veces no todos los Concejales alcanzan a exponer en "Varios" y que todos tienen puntos importantes que tratar, el **Concejal señor David Romo Garrido** propone establecer la presentación de 3 temas por Concejal y que las intervenciones sean atendidas con respeto.

El **señor Alcalde** recuerda que el día lunes se llevará a efecto una sesión extraordinaria que contará con las exposiciones de Carabineros y Aguas Magallanes y a continuación se realizará una reunión de Comisión con el fin de regularizar la conformación de las comisiones de Concejo.

Marcha por los enfermos: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** invita a participar de la marcha por los enfermos que está convocada para mañana a las 12 horas.

Sumario administrativo: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta por el sumario administrativo que se ordenó para la Dirección de Obras Municipales en razón de la situación que afecta a los pobladores de Villa Hindú.

Artesanos Plaza de Armas: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita la realización de una reunión para resolver la situación de los artesanos de plaza de Armas.



Exposición Didesco: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita considerar en tabla de una próxima sesión, una exposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre la actualización y aplicación de la Ficha de Protección Social.

Fallo transparencia: Concordando con lo expresado por el Concejal Romo, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que se encuentra cumplido el plazo establecido por el Consejo para la Transparencia para informar sobre los roles, funciones y sueldos de los funcionarios de la Corporación Municipal.

Recursos para rodoviario: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita informe respecto de las gestiones realizadas en pos de conseguir recursos para la construcción de un terminal rodoviario.

Denuncia vecinos: Finalmente, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera denuncia de vecinos de la población Alfredo Lorca, que acusan la ocupación irregular de las calles adyacentes a la feria que funciona los fines de semana en el sector.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Presentación "Plan de Desarrollo Seguridad Ciudadana 2013" en formato power point.
- b) Copia de Certificado otorgado al Concejal Mario Pascual Prado por su participación en capacitación Nacional "El municipio ante la nueva institucionalidad Medioambiental, Participación de la comunidad en dicha materia y responsabilidad medioambiental, al tenor de las Leyes N°20.417 y N°20.660" y Certificado original de aprobación del curso.
- c) Informe de contrataciones y licitaciones efectuadas desde el 25 de abril al 01 de mayo de 2013, el que se deja constancia fue entregado a cada uno de los Concejales asistentes, al momento de iniciar la sesión.

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

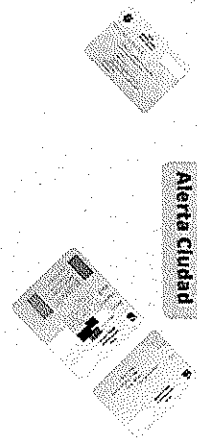
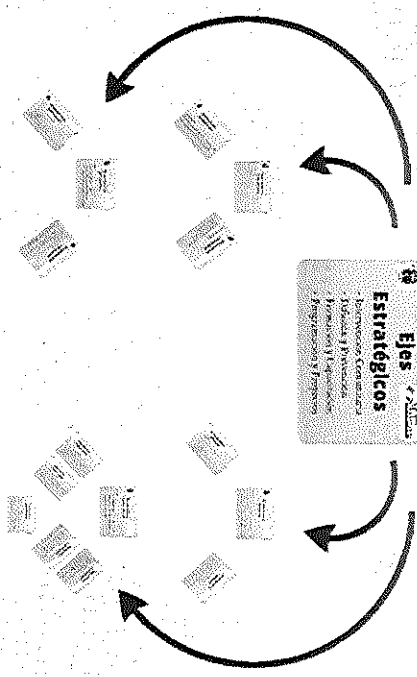
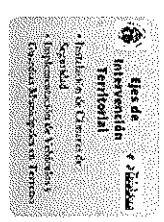
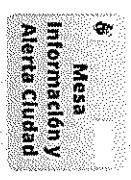
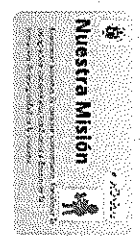
EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

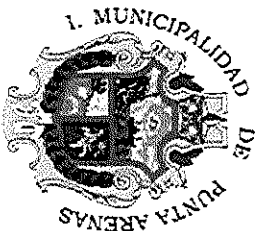
16 avul.



Plan de Desarrollo Seguridad Ciudadana 2013

Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana

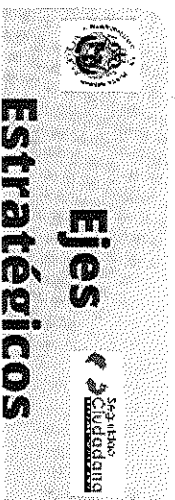




Plan de Desarrollo Seguridad Ciudadana 2013

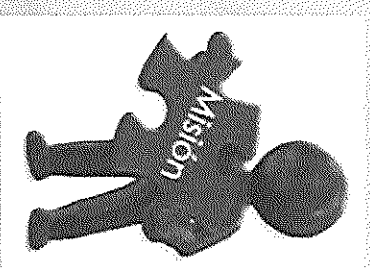
Dirección de Desarrollo Comunitario

Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana





Nuestra Misión

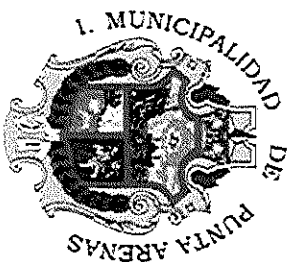


Gestionar acciones de carácter comunitario, fortalecer la integración comunitaria, tendientes a disminuir la sensación de inseguridad en la comuna.



Nuestra Visión

Mejorar las condiciones de seguridad de la comuna orientando a los vecinos y reduciendo la percepción de inseguridad de la población, incorporando la participación y responsabilidad comunitaria, con especial énfasis en la protección desde los ciudadanos y ciudadanas.



Ejes

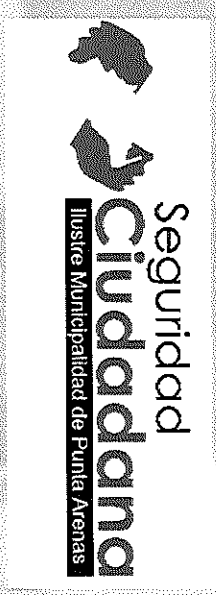


Estratégicos

- Intervención Comunitaria
- Difusión y Prevención
- Formación y Capacitación
- Programación y Proyectos

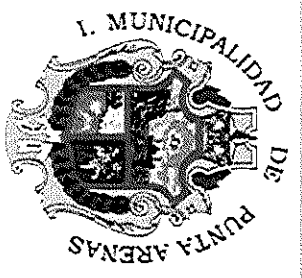


Intervención Comunitaria



Objetivo:

Promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de los vecinos en la transformación de su realidad en la Población.

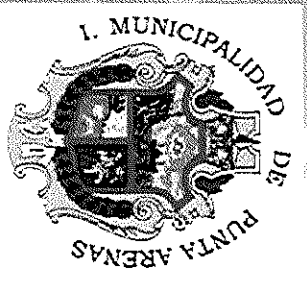


Intervención Comunitaria



Estrategia

Fortalecimiento de los procesos de participación y organización social

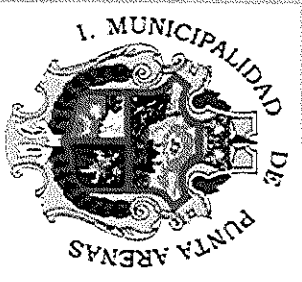


Intervención Comunitaria



Acciones Estratégicas

- Recuperación Espacios Públicos (REP)
- Comité de Seguridad Vecinal
- Alarmas Comunitarias

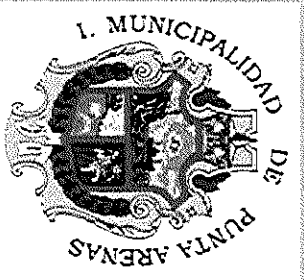


Prevención y Difusión



Objetivo

- Fortalecimiento de implementación de Sistemas seguros.
- Campañas de sensibilización, educación y prevención en la comunidad, donde se tome conciencia del autocuidado.



Prevención y Difusión



Campañas Difusión

- Ingreso a Clases Seguro
- Venta alcohol menores de edad (Comercio)
- Invierno Seguro
- Invernadas
- Carnaval de Invierno
- Festival Folklórico en la Patagonia
- Fiestas Patrias
- Fiestas de Fin de Año



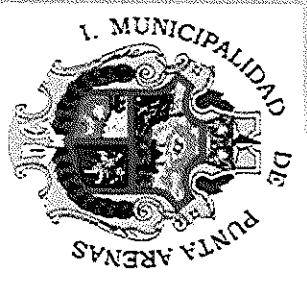
Prevención y

Difusión



Implementación sistemas Redes Sociales

- Página Web Seguridad Ciudadana
- Encuesta Seguridad Ciudadana Personalizada y mediante Portal Electrónico
- Sistema Denuncia Seguro (mediante Portal Web)

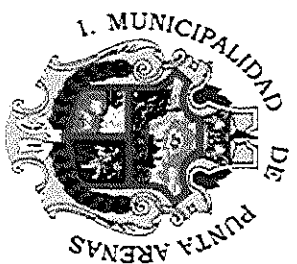


Formación y Capacitación



Objetivo

- Fortalecimiento de los liderazgos de participación y organización social

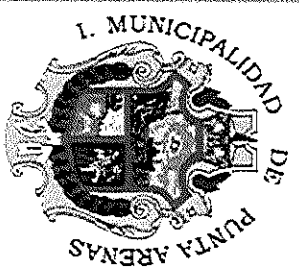


Formación y Capacitación



Intervención Comunidad Escolar

- Proyecto Intervención Psicosocial Prevención y Abordaje Violencia Escolar en seis establecimientos básicos municipalizados (postulando FNSP)
- Creación Brigadas de Emergencia (Dirección de Operaciones)

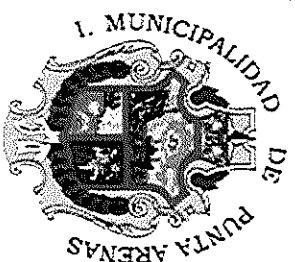


Formación y Capacitación



Intervención Comunitaria

- Proyecto Psicología ante la Catástrofe (ejecutado), Fuente Financiamiento 2% Fondo Social FNDR 2012 GORE Magallanes

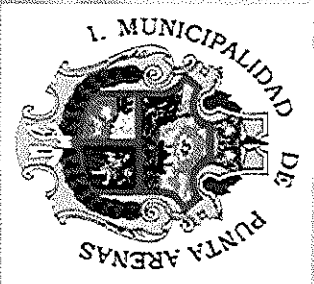


Formación y Capacitación



Intervención Comunitaria

- Talleres de Formación Dirigentes Sociales:
- Resolución de Conflictos
- Liderazgo y Participación Ciudadana
- Recuperación de Espacios Públicos y Autocuidado (Prevención del Delito)



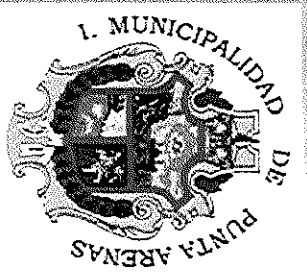
Formación y Capacitación



Intervención Comunitaria

- Proyecto en ejecución “Jugando, Interactuando y Reflexionando sobre las Drogas en familias y con familias vulnerables. Fuente Financiamiento 2% Fondo Social FNDR 2012 GORE Magallanes

Beneficiarios: 736 familias vulnerables



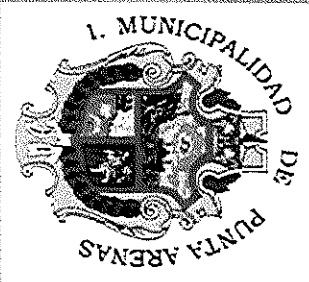
Formación y Capacitación



Intervención Comunitaria

- “Solidarizando, Solidaricemos... Aprendiendo a conocer la realidad de las personas que carecen de un hogar y de una oportunidad”

Beneficiarios: Recuperación Espacios Públicos
Cardenal Raúl Silva Henríquez y Archipiélago



Programación y Proyectos



Objetivo

- Fortalecimiento Ejes
Programáticos de la Oficina
Comunal de Seguridad Ciudadana



Programación y Proyectos



Fuentes de Financiamiento

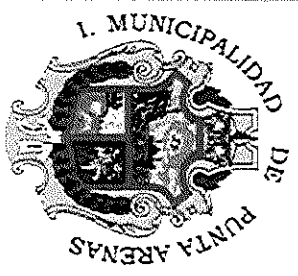
Área Social

Prepuestro Municipal

2% FNDR Fondo Social

2% FNDR Seguridad Pública

FNSP – Fondo Nacional de Seguridad Pública



Programación y Proyectos



Fuentes de Financiamiento

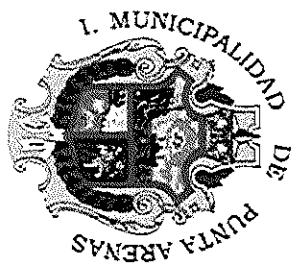
Área Infraestructura Obras Menores

Prepuestro Municipal

FRIL – Fondo Regional Inicativas Local

PMU – Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento
Comunal

Circular Subtítulo 29 FNDR GORE Magallanes



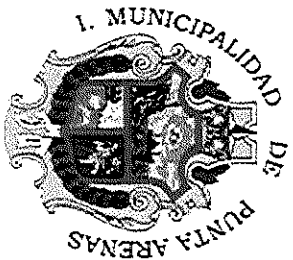
Proyecto



Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Saber

Llegar Antes



Saber



Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Llegar Antes

Fuentes de financiamiento:

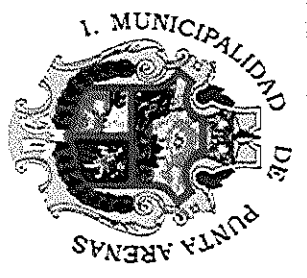
Gastos operacionales, infraestructura, equipamiento,
difusión y evaluación.

Aporte FNSP: \$35.702.660

Aporte de la entidad ejecutora: \$4.848.100

Costo total: \$ 40.550.760





Saber



Llegar Antes

Equipo

Profesional:

Silvana Gómez Oyarzo

Trabajadora Social y licenciada en Trabajo Social.

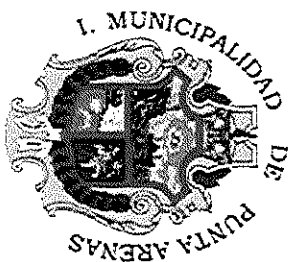
Juan Pablo Reyes Vargas

Psicólogo y Licenciado en Psicología.

Maribel Espinoza Rodríguez

Administrativa





Saber

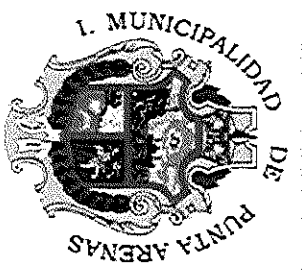


Llegar Antes

Objetivo
del
proyecto:

Entregar de manera oportuna una primera respuesta, de carácter multidisciplinaria y territorial a niños/as y adolescentes ingresados al PSI 24 horas, tendiente a prevenir su ingreso a continuum criminológico, sabiendo llegar antes.

PSI 24 Horas: “Programa de seguridad Integrada para niños, niñas y adolescentes”



Saber

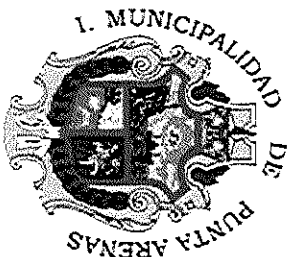


Llegar Antes

Beneficiarios:

48 niños, niñas y adolescente de 9 a 13 años 11 meses que han ingresado al PSI 24 Horas por haber cometido algún ilícito y/o conducta transgresora siendo categorizados como inimputables.





Saber



Llegar Antes



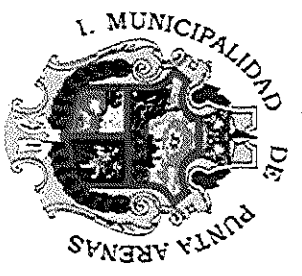
Duración: 12 meses con comienzo en enero 2013.

Proceso interventivo:

- 1.- Etapa de contacto, vinculación y diagnóstico.
- 2.- Etapa de intervención individual y del entorno.- psicosocial, psicoeducativo y socioeducativo.
- 3.- Etapa de egreso y seguimiento.

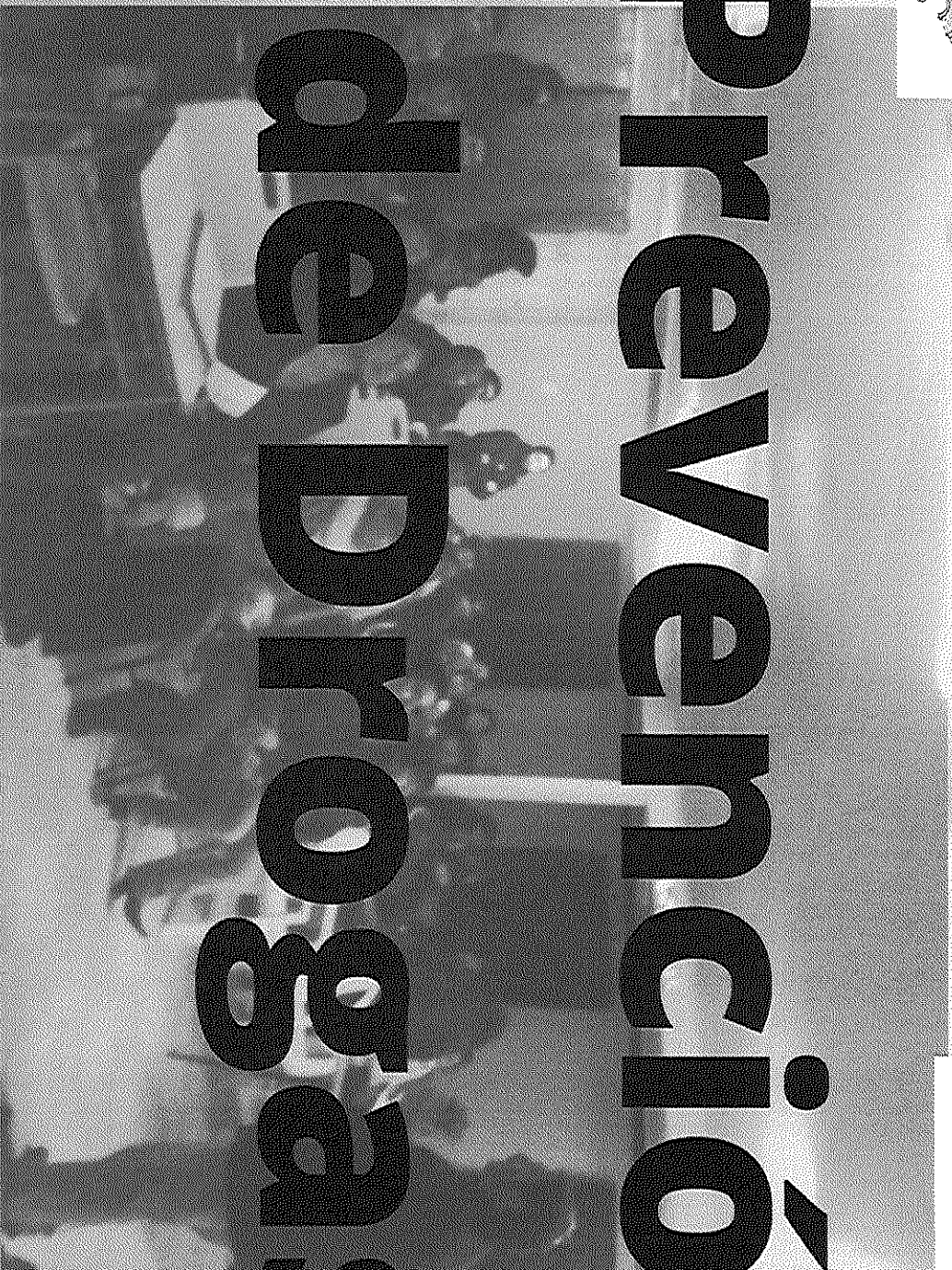
Metodología:

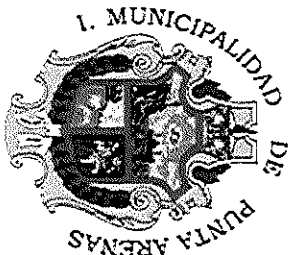




Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Prevención de Drogas



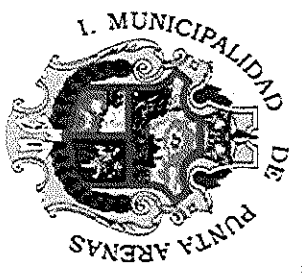


Prevención de Drogas



Objetivos:

Poder generar un espacio de prevención enfocado a la reducción de posibles daños ocasionado por el consumo de diversas drogas

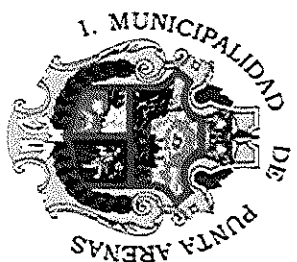


Prevención de Drogas

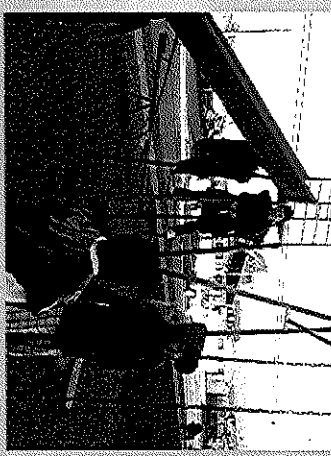
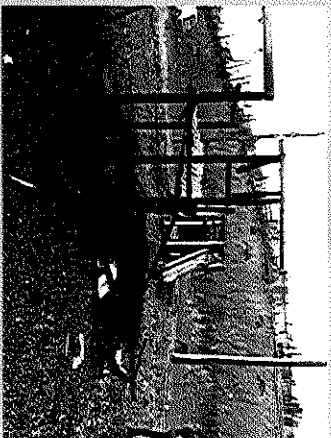
- Herramientas:
- Campaña video educativo
 - Trípticos educativos (enfocados al sistema escolar y familiar)
 - Charlas educativas (estudiantes de educación básica)



Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

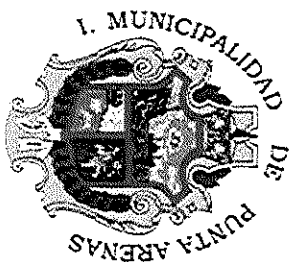


Prevención de Drogas



Metodología:

Intervención en el sistema escolar y sus subsistemas



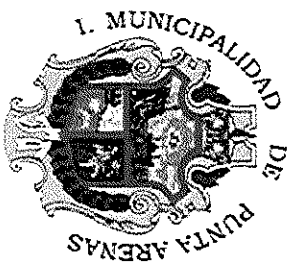
Prevención de Drogas



Beneficiarios:

- -Docentes
- -Alumnos
- -Familias y apoderados

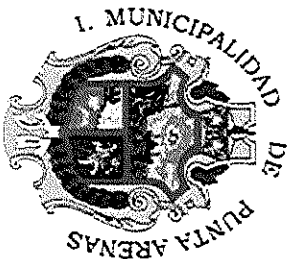




Mesa



Información y Alerta Ciudadad



Mesa Información y Alerta Ciudad



Página Web Institucional

- Programas y Proyectos en desarrollo
- Información en tiempo real
 - Clima
 - Altura de ríos
 - Cortes de suministros básicos
 - Estado de rutas, caminos y calles
- Alerta Hogar
- Encuestas



Mesa Información y Alerta Ciudad



FONO

-

Ciudad

Relacionado con

- Página Web
- Alerta Ciudad – Móvil
- Alerta Hogar



Mesa Información y Alerta Ciudad

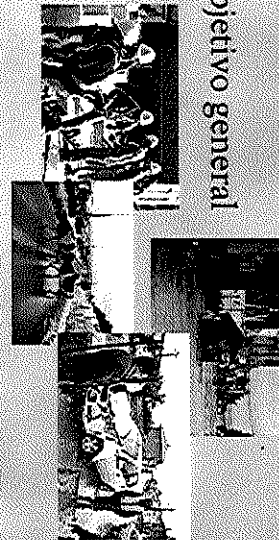


Alerta

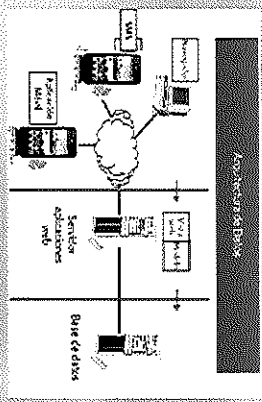
Ciudad

Móvil

Objetivo general

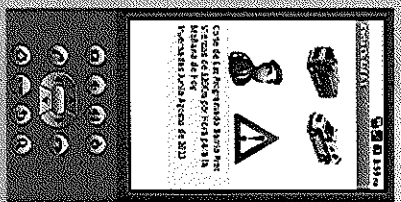


Crear un canal de comunicaciones ciudadana que permita el intercambio de alertas, denuncias e información relevante desde los ciudadanos hacia el gobierno comunal y viceversa, de manera oportuna.



Un software para dispositivos móviles que permitirá sostener un canal de comunicación social, de alertas, denuncias e información ciudadana aprovechando las bondades de la tecnología móvil más avanzada.

- Alertar a los ciudadanos de los peligros y cuidados que deben atender en la ciudad, preparándolos para afrontarlos.
- Fomentar la participación ciudadana en asuntos de seguridad y alertas.
- Fortalecer el vínculo de los ciudadanos con el resto de la comunidad en forma activa y responsable.



Objetivo general



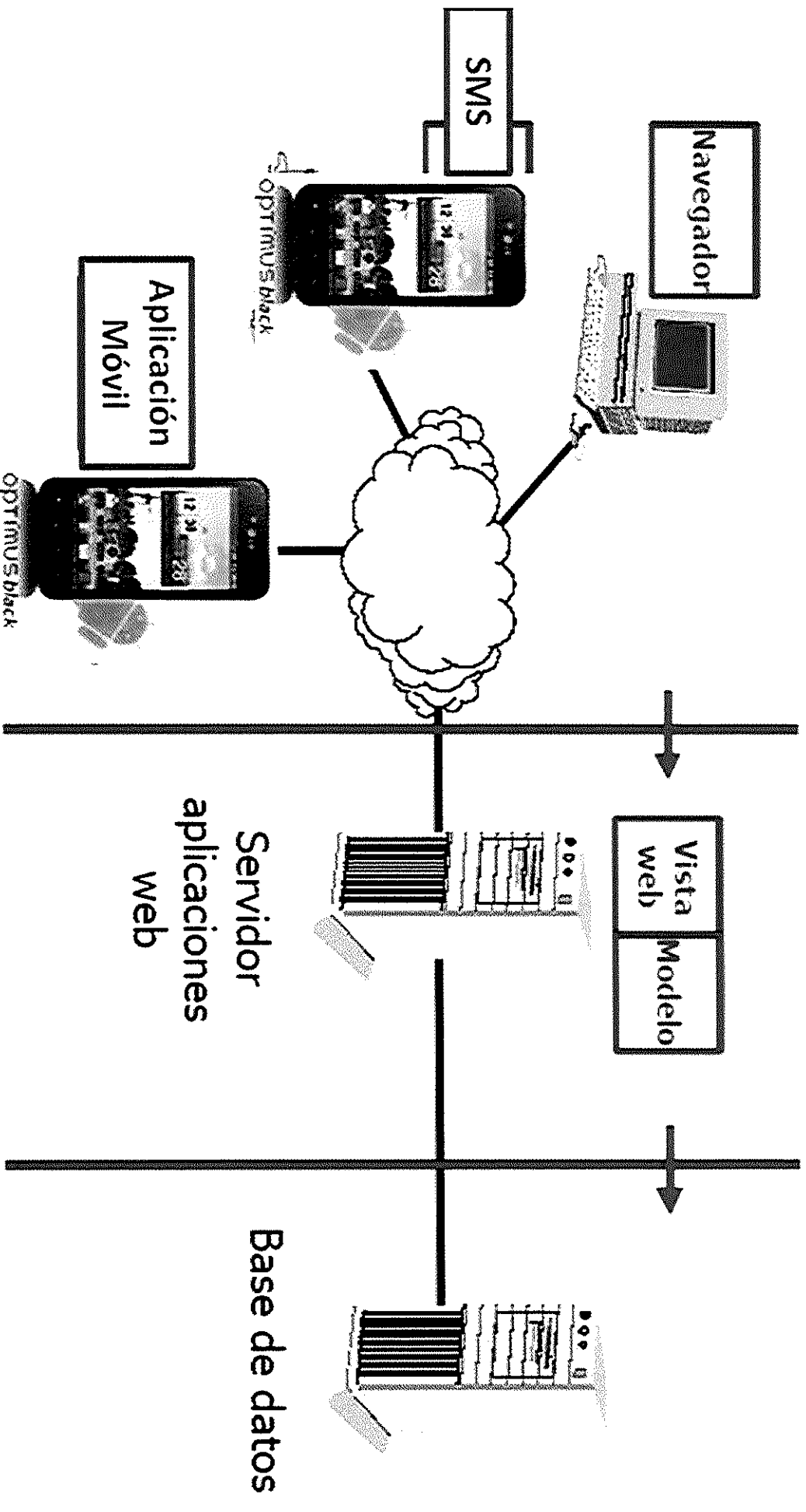
Alerta

Ciudad

Móvil

Crear un canal de comunicaciones ciudadana que permita el intercambio de alertas, denuncias e información relevante desde los ciudadanos hacia el gobierno comunal y viceversa, de manera oportuna.

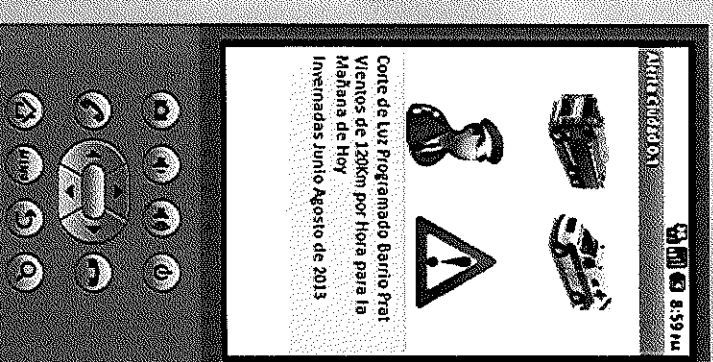
Arquitectura de Datos

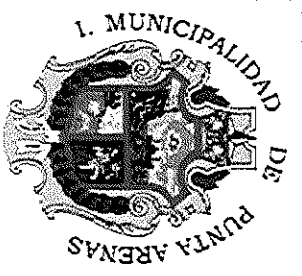


el gobierno comunal y viceversa, de manera oportuna.

Un software para dispositivos móviles que permitirá sostener un canal de comunicación social, de alertas, denuncias e información ciudadana aprovechando las bondades de la tecnología móvil más avanzada.

- Alertar a los ciudadanos de los peligros y cuidados que deben atender en la ciudad, preparándolos para afrontarlos.
- Fomentar la participación ciudadana en asuntos de seguridad y alertas.
- Fortalecer el vínculo de los ciudadanos con el resto de la comunidad en forma activa y responsable.





Ejes de Intervención Territorial



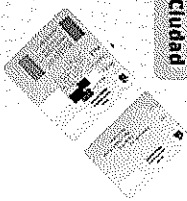
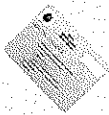
- Instalación de Cámaras de Seguridad
- Implementación de Vehículos y Guardias Municipales en Terreno



Seguridad Ciudadana
2013-2014

Plan de Desarrollo Seguridad Ciudadana 2013

Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana



CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado de aprobación a Mario Rene Pascual Prado, por cuanto ha cumplido con las exigencias de rendimiento académico de la Capacitación Nacional “El Municipio Ante la Nueva Institucionalidad Medioambiental, Participación de la Comunidad en dicha Materia y Responsabilidad Medioambiental, al Tenor de las Leyes N° 20.417 y N° 20.660”

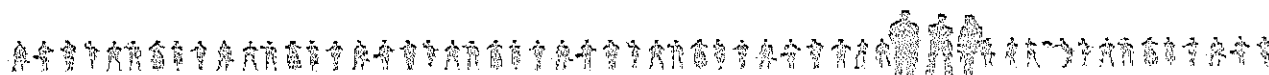
- *Calificación:* 7.0
- *Asistencia:* 100%

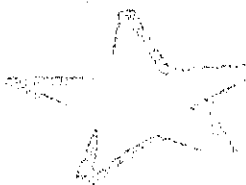
Esta Capacitación tiene una duración de 16 horas pedagógicas y se desarrolló en la ciudad de Viña del Mar, los días 29 y 30 de abril de 2013.

Se extiende el presente certificado al interesado, para los fines que estime necesarios.

Viña del Mar, 30 de abril de 2013.

Rodrigo Ochoa Valenzuela
Dirección
Gestión Pública Consultores





GESTIÓN PÚBLICA
CONSULTORES

CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

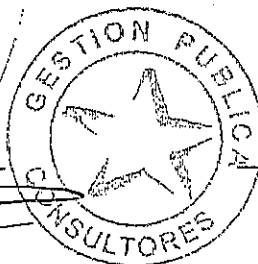
**MARIO RENE
PASCUAL PRADO**

Por su participación en la
Capacitación Nacional:

**El Municipio Ante la Nueva Institucionalidad
Medioambiental, Participación de la Comunidad en dicha
Materia y Responsabilidad Medioambiental, al Tenor de las
Leyes N° 20.417 y N° 20.660.**

16 horas pedagógicas
Abril 29 y 30 de 2013
Viña del Mar

Rodrigo Ochoa Matanzela
Dirección



Miguel Ángel García Espinoza
Coordinación



Punta Arenas del 25 de abril al 01 de mayo de 2013
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Sueldo	Escalafon	Calidad Jurídica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	10885203-8	CLAUDIA AGUILAR PEREZ	0	1/4/2013	30/6/2013	500000	Complementarias	Honorarios	Profesional OPD	1530	Modifica en sentido que por el mes de febrero de 2013 sus honorarios ascenderan a \$700.000 menos el 10% de ret. legal. Modifiquese en el sentido del ret. legal. Modifiquese en el sentido del
2	16440069-7	CYNTHIA ANDREA ALARCON SILVA	0	1/1/2013	29/6/2013	385000	Complementarias	Honorarios	Terapeuta ocupacional.	572	Periodo: Donde Dice 01/01/2013
3	08897460-3	GIANNINA MIRIAM ALVAREZ	0	15/4/2013	31/10/2013	150000	Honorario Cuentas	Honorarios	Monitora de talleres	1534	
4	08897460-3	GIANNINA MIRIAM ALVAREZ	0	1/5/2013	31/10/2013	150000	Honorario Cuentas	Honorarios	Monitora de talleres	1534	Modifiquese en el siguiente sentido Donde dice Atencion por alta demandada 16 y 23 de marzo Debe decir Atencion por alta demandada 16 de
5	08467780-9	OCTAVIO ALZALDEGUI VARGAS	0	16/3/2013	23/3/2013	135000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Medico gabiente psicotechnico	1186	Atencion por alta demandada 16 de
6	08363200-3	RUTH ANDRADE NAVARRO	0	1/4/2013	31/12/2013	270000	de Servicios	Honorarios	Apoyo en la difusion de Informacion turistica	1529	
7	09370158-5	PATRICIA ARAVENA SQUETHI	0	15/3/2013	31/3/2013	400000	Honorario Cuentas	Honorarios	Experto en la aplicacion	1527	
8	09370158-5	PATRICIA ARAVENA SZIGUETHI	0	1/4/2013	31/3/2013	400000	Honorario Cuentas	Honorarios	Experto en la aplicacion	1527	Modifica en sentido que por el mes de febrero de 2013 sus honorarios ascenderan a \$700.000 menos el 10% de ret. legal. Modifiquese en el sentido del
9	08707200-2	PATRICIA SUSANA BAHAMONDEZ MANSILLA	0	1/1/2013	29/6/2013	385000	Complementarias	Honorarios	Coordinadora del voluntariado.	572	Periodo: Donde Dice 01/01/2013
10	09998422-8	NITZAME MAYORGA GALLARDO	0	8/4/2013	15/4/2013	220000	Complementarias	Honorarios	Monitora taller danza terapia dirigida a	1576	Modifiquese en el sentido del Periodo: Donde Dice 01/01/2013 29/06/2013
11	09895546-1	ISABEL NAVARRO MUÑOZ	0	1/1/2013	29/6/2013	166000	Complementarias	Honorarios	auxiliar de aseo (Media Jornada).	572	Debe Decir 01/01/2013 29/05/2013
12	07451979-2	JAVIER OJEDA PAZ	0	1/4/2013	30/6/2013	800000	Alzada	Honorarios	Profesional y/o tecnico de apoyo y asesoramiento en	1528	
13	13528115-8	SOLANGE SANTANA OJEDA	0	15/3/2013	31/3/2013	400000	Honorario Cuentas	Honorarios	Experto en la aplicacion	1527	
14	13528115-8	SOLANGE SANTANA OJEDA	0	1/4/2013	31/10/2013	400000	Honorario Cuentas	Honorarios	Experto en la aplicacion	1527	
15	13741936-K	PAULA SOTO SANCHEZ	0	15/3/2013	31/3/2013	400000	Honorario Cuentas	Honorarios	Experto en la aplicacion	1527	
16	13741936-K	PAUL SOTO SANCHEZ	0	1/4/2013	31/10/2013	400000	Honorario Cuentas	Honorarios	Experto en la aplicacion	1527	

Punta Arenas del 25 de abril al 01 de mayo de 2013
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-42-LE12	Licitaciones Publicas y Pivadas	SERVICIO DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION EN EDIFICIOS MUNICIPALES*	Administracion y Finanzas	1122	21/3/2013	13970907-6	HERMANN CAVALER HELMER	4301507.5786		SERVICIO DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION EN EDIFICIOS MUNICIPALES* COBERTURA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ADICIONALES PARA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: - SDE SOCIAL UNION COMUNAL DE JUNTA DE VEGINOS -	ADJUDICADO
2	0/2348-205-SE13	Trato Directo de Servicios	CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL URBANA COMUNAL DE JUNTA DE VEGINOS - SE SOCIAL	Administracion y Finanzas	1195	28/3/2013	96508210-7	MAPRIE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.	349236	0	SDE SOCIAL UNION COMUNAL DE JUNTA DE VEGINOS -	ADJUDICADO